

Análisis Estadístico
Sociedades Mercantiles
Marzo 2026

UGT  
Andalucía

INFORME ESTADÍSTICO SOCIEDADES MERCANTILES MARZO 2026

Aumenta la creación de empresas en Andalucía y disminuye la disolución de las mismas

2.380 nuevas sociedades se han constituido en el mes de marzo, con un fuerte incremento interanual del 31,93%. El capital medio suscrito de estas sociedades, sin embargo, se sitúa por debajo de la media nacional.

448 sociedades mercantiles se han disuelto. Andalucía es la tercera CCAA en las que más sociedades mercantiles se constituyen, pero también es la segunda en la que más sociedades mercantiles se destruyen.

Comparativa con marzo 2025 (interanual)

- *Sociedades Creadas*

El número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía el pasado mes de marzo se situó en 2.380, siendo la tercera Comunidad Autónoma donde más sociedades se han constituido, tras las Comunidades Autónomas de Madrid (3.173) y Cataluña (2.754).



Fuente: INE. Elaboración propia.

Comparando con el número de sociedades mercantiles constituidas en el mismo mes del pasado año 2025, en Andalucía se ha producido un fuerte incremento en las mismas del 31,93%, algo por debajo del incremento de la media nacional, que aumenta también en un 35,04% en términos interanuales.

El total de sociedades mercantiles creadas en Andalucía supone el 16,64% del total nacional, disminuyendo algo su peso relativo respecto a la alcanzada en marzo del pasado año, la cual fue del 17,03%.

Viendo el resto de CCAA, todas presentan incrementos en la creación de empresas respecto a marzo del pasado año.

○ *Sociedades Disueltas*

En cuanto al dato de sociedades mercantiles disueltas, Andalucía con 448, es la segunda comunidad autónoma del país donde más sociedades se destruyen tras la Comunidad Autónoma de Madrid que ocupa el primer puesto, con 697 sociedades disueltas. Andalucía aumenta el número de sociedades mercantiles disueltas respecto a marzo del pasado año (+22,74%). De esas 732 sociedades disueltas en Andalucía, 395 lo han hecho de manera voluntaria (88%), 19 por fusión (4%), y 34 por Otras causas (8%).



Fuente: INE. Elaboración Propia.

Viendo la comparativa con respecto al pasado mes de marzo de 2025, Andalucía está, porcentualmente, por encima de la media nacional (+17,93%). En cuanto al resto de CCAA, en 5 de ellas se produce un decremento interanual (Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, Navarra y La Rioja).

Comparativa con febrero de 2026 (mensual)

○ *Sociedades Creadas*

Si hacemos la comparativa con respecto al pasado mes de febrero, las 2.380 sociedades mercantiles creadas en Andalucía en el mes de marzo, suponen un incremento del 11,32% (242 sociedades más respecto a febrero) siendo el dato algo peor que el de la media nacional, donde también aumenta la constitución de sociedades, pero en mayor medida (+12,80%). Andalucía mantiene su peso relativo con las sociedades creadas en el país, siendo ahora el 16,64% frente al 16,86% del mes pasado.

Respecto al resto de las Comunidades Autónomas, casi todas presentan incrementos mensuales en la creación de empresas, salvo tres, Principado de Asturias, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja.

Analizando los datos **provinciales en Andalucía**, destacar que el mayor número de empresas creadas se ha producido en la provincia de Málaga (875), seguida de Sevilla (537). Málaga y Sevilla aportan el 59% del total de sociedades mercantiles constituidas en Andalucía en el mes de marzo.

Por el contrario, las provincias de Jaén (89) y Huelva (106) vuelven a ser las provincias donde menos proyectos empresariales se han iniciado.

○ *Sociedades Disueltas*

Las 448 sociedades mercantiles disueltas en Andalucía suponen decremento del -10,76% con respecto al pasado mes de febrero (502), siendo superior este descenso, al de la media nacional (-7,94%) en cuanto a variación mensual se refiere.

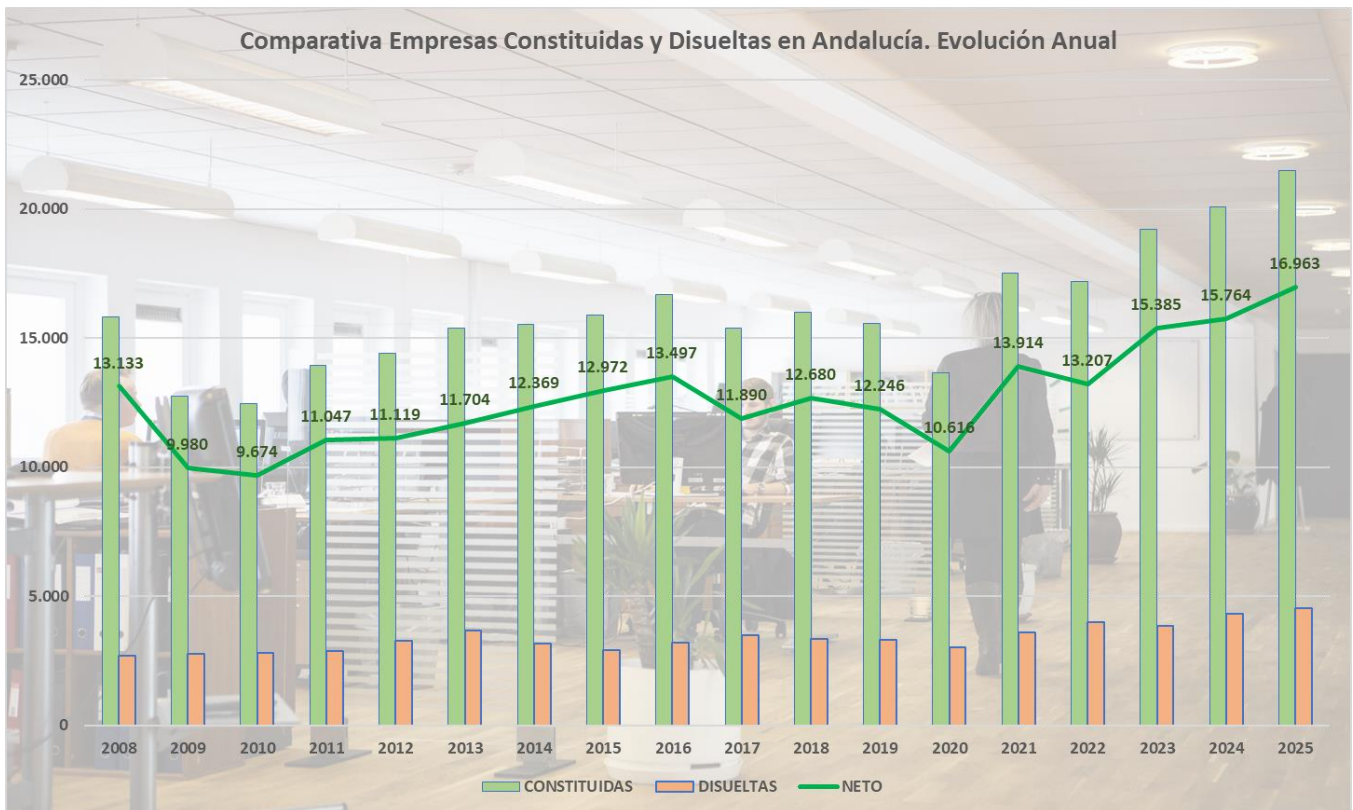
El número de sociedades mercantiles disueltas en Andalucía suponen el 19,13% del total nacional, manteniendo esta ratio con respecto al pasado mes de febrero, la cual se situó en 19,73%.

Comparando con el resto de CCAA, en la mayoría de ellas ha disminuido el número de sociedades disueltas, siendo únicamente 2 en las que aumenta las disoluciones de sociedades (Castilla-La Mancha y Comunidad Autónoma de Madrid).

Analizando los datos **provinciales en Andalucía**, es en Málaga donde más sociedades se han disuelto (132) seguida de Sevilla (111). Por el contrario, la provincia de Jaén (9) es la provincia de Andalucía donde menos empresas se han extinguido, seguida de Huelva (13).

Comparativa Empresas Constituidas VS Empresas Disueltas

Resulta interesante ver la evolución de la comparativa entre empresas constituidas y empresas disueltas en Andalucía durante los últimos años. Como vemos en el siguiente gráfico, existe una primera etapa, desde 2008 a 2020 en la que el crecimiento neto (Empresas Constituidas-Empresas Disueltas) es estable, incrementando a partir de 2020, periodo en el que entró en vigor de la Reforma Laboral, no siendo un obstáculo, como puede verse, para el crecimiento económico ni para la creación neta de sociedades mercantiles.



Fuente: INE. Elaboración propia

En lo que llevamos de año, el crecimiento neto de empresas es de 4.754 (6.436 constituidas-1.682 disueltas).

Capital Medio Suscrito

En cuanto al capital medio suscrito por las sociedades que se han constituido, Andalucía con 48.513 euros está por debajo de la media nacional (59.271 euros), siendo la cuarta Comunidad Autónoma con el mayor capital medio suscrito de todo el país, con una gran diferencia con la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la que presenta un mayor capital medio suscrito (101.232 euros).

Andalucía, en este mes de marzo, como hemos comentado anteriormente, ha estado por debajo del capital medio suscrito a nivel nacional, en 10.758 euros.

En cuanto al **dato provincial en Andalucía**, indicar que existe una gran diferencia entre algunas provincias con el resto, como es el caso de Sevilla, donde se han constituido 537 empresas con un capital de 58.935 millones de euros, haciendo que el capital medio suscrito en esta provincia sea de 109.749 euros. Por el contrario, las empresas constituidas en Huelva lo han hecho con el menor capital medio suscrito de Andalucía, con 9.000 euros.

Este elevado incremento puntual en el capital medio suscrito en algunas provincias, sin embargo, no se debe entender como la subida de capital en las pymes y microempresas que constituyen la mayor parte del tejido empresarial andaluz, sino más bien a puntuales proyectos muy concretos, como inversiones de

alto impacto en el sector inmobiliario/turístico o desarrollo de grandes naves logísticas, que suscriben un capital muy superior al mínimo, no queriendo decir con ello que se fortalezca dicho tejido empresarial.

Valoración

Desde UGT Andalucía valoramos positivamente el dato conocido en el día de hoy respecto a la constitución y disolución de empresas en nuestra región. Se han constituido más empresas que hace un año, y disminuye la disolución de las mismas con respecto al mes de febrero.

Como hemos analizado en el presente informe, la entrada en vigor de la reforma laboral que ha mejorado la calidad de vida de la población trabajadora no ha supuesto ningún obstáculo para la creación neta de sociedades mercantiles en nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la calidad del empleo y el poder adquisitivo siguen siendo el talón de Aquiles de nuestra economía. No basta con que nazcan empresas; necesitamos que sean proyectos con **solvencia financiera** capaces de ofrecer contratos indefinidos y estabilidad. La creación de empresas no puede ser una excusa para el empleo precario o la externalización de servicios que merman derechos.

Desde UGT Andalucía vamos a poner todo nuestro empeño en que los convenios colectivos en nuestra región incluyan **cláusulas de revisión salarial** vinculadas al IPC real. El crecimiento del número de empresas debe ser el motor que financie la recuperación del poder de compra perdido en años de inflación.

Debemos transitar de un modelo de "cantidad" de sociedades a uno de "calidad". Una empresa que se disuelve a los pocos meses deja tras de sí una estela de inseguridad. La protección de la población trabajadora andaluza pasa por incentivar la creación de empresas en **sectores tecnológicos e industriales**, donde los márgenes de beneficio permiten salarios más altos y una resistencia mayor a las crisis.

Los datos serán positivos solo si el "éxito empresarial" se entiende como un compromiso bidireccional. La creación de sociedades en Andalucía debe ser la base para exigir una **repartición más justa de los beneficios**, garantizando que el incremento de la actividad productiva llegue directamente a la cesta de la compra de las familias andaluzas. No hay economía fuerte con trabajadores y trabajadoras empobrecidos/as.

Las empresas constituidas en Andalucía deben implementar convenios colectivos justos, con salarios dignos, estabilidad contractual y un compromiso real con la inversión productiva que beneficie directamente a la clase trabajadora andaluza.